

PLAN DE CONTINGENCIA

CEIP “ANDRÉS MANJÓN”

ZARAGOZA

CURSO 2020-21



INDICE

- 1. INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**
 - Introducción
 - Covid-19
 - ¿Qué es un grupo burbuja?
 - Información familias
 - Información y formación al alumnado
 - Información personal docente y no docente

- 2. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.**

- 3. PROTOCOLOS**
 - 3.1. Entradas y salidas del colegio
 - 3.2. Circulación por el interior del colegio
 - 3.3. Dentro del edificio escolar
 - 3.4. Dentro del aula
 - 3.5. Impartición de áreas específicas
 - 3.6. Uso del patio en hora del recreo
 - 3.7. Uso de los aseos por parte del alumnado
 - 3.8. Uso del comedor escolar

- 4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

- 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 Y PERSONAL DEL CENTRO**

- 6. CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- 7. Anexos I y II informativos*

1. INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Según las instrucciones publicadas en la Orden del 30 de junio de 2020, Orden SAN 585/2020 de 13 de julio, y posteriormente en la actual **Orden ECD/794/2020 del 27 de Agosto, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación en el escenario 2 para el inicio y desarrollo del curso 2020-21 en la Comunidad Autónoma de Aragón**, en base a las características de nuestro colegio según su horario lectivo, características arquitectónicas, número de alumnado, etc., hemos detallado en este Plan de Contingencia las instrucciones y medidas específicas higiénico-sanitarias y organizativas.

Para la elaboración y revisión de este Plan de Contingencia en el mes de agosto del 2020 y vista la situación actual en la que nos encontramos, se crea un grupo de trabajo representando a diferentes sectores de la comunidad Educativa del CEIP Andrés Manjón.

El objetivo de este plan es darle la máxima difusión posible para poder dar las condiciones óptimas de trabajo y aprendizaje así como poner freno al COVID-19, garantizando la mayor presencialidad posible en todas las enseñanzas. Todos, familias, personal docente y no docente y alumnado debemos seguir este plan y poner en marcha los mecanismos que se articulan entorno al establecimiento de grupos burbuja o grupos de convivencia estable con el fin de prevenir y contener el COVID-19. Para ello se requiere la adopción de medidas organizativas y pedagógicas acompañadas de las medidas de prevención que a continuación se detallan.

COVID-19

La enfermedad provocada por el COVID-19 tiene un periodo de incubación entre 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. Además se ha visto que puede provocar síntomas tales como la pérdida del sentido del olfato y del gusto. La infección en los niños es generalmente asintomática o presentar síntomas leves. Sin embargo, es en personas de edades más avanzada o con patologías previas (enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios) donde se padecen los casos más graves.

¿Qué es un grupo burbuja?

También llamado "grupo de convivencia estable", es un grupo de niños que solo se relaciona entre sí con utilización de mascarilla así como con un número de personal docente y no docente concreto, pero en ningún caso interactúa con el resto del alumnado del centro. Si ponemos un ejemplo aclaratorio, si un niño pertenece a 2º de primaria, solo podrá relacionarse con esa clase y en ningún caso interactuará con el resto de clases que conforman el colegio. En caso de contagio, es más fácil delimitar los contactos del contagiado o contagiados, reduciendo considerablemente el número de alumnado y personal docente o no docente que pudiera necesitar aislamiento domiciliario.

Información familias

La Resolución del 22 de junio del 2020 por la que se aprueba el calendario escolar del 2020-21, modificada por la **Orden ECD/794/2020 del 27 de Agosto**, establece la INCORPORACIÓN ESCALONADA ajustándose al siguiente calendario:

Educación Infantil (2º ciclo):

1 ^{er} curso.....	7 de septiembre
2º curso.....	9 de septiembre
3 ^{er} curso.....	10 de septiembre

Educación Primaria:

1º curso.....	8 de septiembre
2º curso.....	9 de septiembre
3er curso.....	10 de septiembre
4º curso.....	11 de septiembre
5º y 6º curso.....	16 de septiembre

La **jornada reducida**, de 4 horas lectivas, se desarrollará desde el inicio de curso **hasta el 18 de septiembre incluido**.

Ambas etapas finalizan el curso el viernes 18 de junio de 2021.

A lo largo de la primera semana de septiembre los tutores y especialistas se pondrán en contacto con cada una de las familias para explicarles, a través de la vía de comunicación más adecuada que consideren ambas partes, la información clara y precisa sobre los siguientes aspectos:

- Inicio del curso escolar.
- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia de la familia en su papel activo en cuanto al seguimiento de las medidas higiénico-sanitarias de sus hijos (uso obligatorio de mascarillas, la nueva situación y medidas escolares, necesidad de una máxima higiene,...)
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso se produzca un contagio en el grupo burbuja y/o en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de PUNTUALIDAD diaria, evitando que se produzcan aglomeraciones en las salidas y en las entradas.
- Si son usuarios/as del comedor escolar, se les explicará las normas básicas sobre su organización.
- IMPORTANTE: BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LAS FAMILIAS ACCEDERÁN AL CENTRO EDUCATIVO SALVO CON CITA PREVIA.

Información y formación del alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado del centro recibirá información acerca de las medidas adoptadas en el centro educativo con el fin de prevenir la enfermedad por COVID-19: DISTANCIA FÍSICA, MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS COMO LAVADO DE MANOS, USO DE HIDROGEL O USO PERSONAL E INTRASFERIBLE DEL MATERIAL, PROTOCOLOS DE ENTRADAS Y SALIDAS, CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR, USO DEL COMEDOR Y DE LAS DEMÁS ESTANCIAS Y AULAS DEL CENTRO.

Esta información y formación está adaptada en todo momento a la edad y capacidades del alumno, con el objeto que se conviertan en hábitos y rutinas cotidianas.

Información a todo el personal docente y no docente que trabaja en el centro escolar.

Al comienzo de curso se informa a todo el personal del Plan de Contingencia frente al COVID-19.

2. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

- **USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO.** Será obligatorio su uso para todas las personas que accedan al interior del colegio, así como antes de comer por parte de los usuarios de comedor escolar.
- **USO DE JABÓN.** Será obligatorio el lavado de manos antes y después de usar los baños.
- **USO DE MASCARILLA.**

Alumnado:

-El alumnado de Infantil (3 a 6 años) NO tiene obligación de llevar mascarilla, aunque su uso es muy recomendable.

-Para el alumnado de Primaria será obligatorio el uso de mascarilla tanto fuera como dentro del aula. Se recomienda poder meter la mascarilla en una funda utilizada solo para este cometido o en una funda de gafas marcada con el nombre y apellidos e incluso, traer al centro una mascarilla de repuesto en caso se necesite.

-El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.

-Corresponderá a las familias facilitar las mascarillas a sus hijos e hijas. El centro tendrá mascarillas de talla infantil y de adultos para situaciones de emergencia.

- **Personal docente y no docente:**

-El tutor que esté impartiendo docencia dentro del aula con su grupo-clase, tendrá que hacer uso de mascarilla.

-Los docentes que sean especialistas tendrán que hacer uso de mascarilla.

-El personal docente y no docente, para poder circular por el recinto escolar, tendrán que hacer uso de mascarilla.

- **Familias**

Las familias solo podrán acceder al recinto escolar CON CITA PREVIA y tendrán que usar mascarilla obligatoriamente aunque se garantice la distancia interpersonal.

- **Etiqueta respiratoria**

Tanto desde la familia como desde el colegio, es necesario que el alumno tome conciencia de la importancia de estos HÁBITOS:

-Si se siente la necesidad de toser y están con la mascarilla, NO debe quitarse.

-Si están comiendo y sienten la necesidad de toser, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y/o estornudar y desecharlo en el cubo habilitado para tal efecto. Si en ese momento no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos. Insistir a las familias la necesidad del lavado de la ropa diaria.

-Se evitará siempre tocarse los ojos, la nariz y la boca.

3. PROTOCOLOS.

3.1. PROTOCOLO PARA ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO

Con el objetivo común de preservar a los diferentes grupos de convivencia, tenemos que hacer TODOS un esfuerzo y adaptarnos a las circunstancias y seguir estrictamente los horarios y condiciones de entradas y salidas del centro.

En primer lugar, establecemos una serie de condiciones indispensables para los adultos (padre, madre, tutor o tutora legal) que acompañe al alumnado al colegio. Son las siguientes:

- ✓ El alumnado de Primaria debe llevar mascarilla.
- ✓ Los familiares que acompañen al alumnado de infantil NO PODRÁN ACCEDER AL HALL DE ENTRADA, dadas las dimensiones del espacio tan reducido es imposible mantener la distancia de seguridad. Habrá siempre una persona responsable del equipo directivo y un especialista que se ocupará de recoger y acompañar al alumno y alumna a su respectiva aula encaso sea necesario. Cualquier cosa que quieran comentar al profesorado se hará por medios telemáticos (a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica al centro) u otro medio que convengan ambas partes al inicio de curso.

Tal como recomiendan las autoridades sanitarias y educativas, se han establecido ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO. De esta forma, intentamos evitar aglomeraciones y

cruces en las entradas y salidas. En el caso de aquellas familias con hijos en diferentes cursos escolares, se estudiará personalmente cuál es la puerta por la que tienen que acceder con el fin de facilitarles la logística de la entrada.

LOS LUGARES DE ACCESO POR AULA SE VAN A MODIFICAR DEBIDO A LOS DESDOBLES DE ALGUNOS CURSOS. LOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA ES ORIENTATIVO. SE CAMBIARÁ A LO LARGO DE LA SEMANA.

ENTRADA:

Entrada de Primaria de 8:50

Cada mañana se abrirán las dos puertas de entrada del colegio:

⇒ 5º y 6º de PRIMARIA

Los alumnos de 5º y 6º **accederán por la puerta de la calle Quinto** y subirán a sus respectivas clases y guardando la distancia de seguridad, directamente por el patio de recreo subiendo la escalera exterior hasta sus respectivas clases. Trascurrido ese tiempo se cerrará la puerta de acceso al colegio. Si un alumno de 5º y 6º no llega puntual, solo podrá acceder al colegio por la puerta principal, una vez hayan terminado de acceder al colegio el resto de clases. Se dará aviso a la familia de tal incidencia y al tercer aviso se citará a la familia al centro, en el despacho de dirección, para tomar las medidas oportunas.

⇒ 1º, 2º, 3º y 4º de PRIMARIA

Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria accederán por la puerta de la **calle Duquesa Villahermosa** desde las 8.50 h hasta las 9:00, guardando las distancias de seguridad.

Rogamos no llegar muy justos en la franja de las 9:00 para evitar encontrarse con el inicio de la entrada de familias del alumnado de infantil. Igualmente se pide a las familias que dejen la puerta de entrada al colegio libre, evitando quedarse allí.

IMPORTANTE: CADA ALUMNO DEBE LAVARSE LAS MANOS ANTES DE SALIR DE CASA.

Aunque en cada puerta de entrada al colegio hay un dispensador de gel hidroalcohólico, **los alumnos y alumnas tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico en LA ENTRADA DE SU RESPECTIVA CLASE. EL PROFESOR**

ENCARGADO DE LA PRIMERA HORA LECTIVA SERÁ EL ENCARGADO DE DISPENSARLO EN LA ENTRADA DEL AULA.

En cada uno de estos puestos siempre debe haber una persona responsable controlando el uso adecuado del gel. Se podrá tomar la temperatura al alumnado de manera aleatoria o cuando el equipo docente y no docente lo considere necesario. Si algún alumno superase los 37.5°C tendrá que salir inmediatamente del aula y se llamará a la familia para irse a casa (*ver protocolo de actuación*).

Entrada de INFANTIL de 9:05

⇒ **1º DE INFANTIL (3 años)**

Los alumnos de 1º de Infantil, accederán al colegio por la **calle Quinto**, y será la tutora de Infantil, acompañada de la profesora de apoyo, quien reciba a los alumnos y espere allí hasta las 9.15, hora de cierre de la puerta. Las familias NO podrán acceder dentro del colegio con excepción de un acompañante los primeros días lectivos (periodo de adaptación), mientras ello sea imprescindible. Los alumnos irán haciendo la fila y a las 9.15 se dirigirán a clase. Mientras tanto, la mayoría de los alumnos de infantil, ya habrán llegado a sus respectivas clases.

⇒ **2º Y 3º DE INFANTIL (4 Y 5 AÑOS)**

Accederán por la puerta de la **calle Duquesa Villahermosa**. Sin hacer fila, acudirán directamente a sus respectivas clases. En el hall habrá siempre un personal docente y/o un miembro del equipo directivo para guiar al alumnado. En ningún caso se permitirá la entrada de familias o acompañantes al hall del colegio. Cualquier notificación que quieran hacer a la tutora, deberán hacerla mediante el correo electrónico, llamada telefónica al centro o cualquier medio que ambas partes pacten al inicio de curso.

Al igual que en Ed. Primaria, las tutoras de 2º y 3º de infantil estarán en clase recibiendo a los alumnos conforme vayan llegando y **les irán dando gel hidroalcohólico EN LA PUERTA**. En el interior del aula, cada mañana, se les podrá tomar la temperatura en la frente con un termómetro digital de infrarrojos.

Nota: A las 9:15 se cerrarán las puertas del colegio. Las familias de infantil que lleguen con retraso al colegio deberán entrar por la puerta principal de la calle Duquesa Villahermosa. Aquellas familias donde este comportamiento sea habitual, deberá ser notificado a dirección y, al igual que con los alumnos de primaria, serán citados por el equipo directivo para tomar las medidas oportunas.

IMPORTANTE: solo los alumnos de infantil que tengan hermanos mayores que los traigan podrán llegar a sus aulas de infantil antes del horario fijado. Por este motivo, todas las profesoras de ed. Infantil deberán estar ya en sus aulas.

SE INFORMARÁ A LAS FAMILIAS QUE NO DEBEN PRODUCIRSE GRUPOS O CORRILLOS A LA ENTRADA DEL CENTRO.

IGUALMENTE, SE RECOMENDARÁ A LAS FAMILIAS CUMPLIR LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA FIJADOS, EVITANDO INCLUSO LLEGAR ANTES PARA EVITAR AGLOMERACIONES O ESPERAS INNECESARIAS. NO SE RECOMIENDA QUE SE QUEDEN LAS FAMILIAS EN LA PLAZA, PARA FACILITAR LA CIRCULACIÓN PÚBLICA DE LA MISMA.

SALIDA:

Salida de INFANTIL de 13:50

⇒ 1º DE INFANTIL (3 años)

Los alumnos de 1º de infantil serán acompañados por su correspondiente profesor y saldrán por la misma puerta de entrada que por las mañanas (calle Quinto)

⇒ 2º Y 3º DE INFANTIL (4 Y 5 AÑOS)

Los alumnos de 2º y 3º de infantil serán acompañados por su correspondientes profesores y saldrán por la misma puerta de entrada por la que entran cada mañana (calle Duquesa Villahermosa) Las familias no podrán acceder al recinto escolar ni secretaria si no es con cita previa telefónica.

IMPORTANTE: LOS ALUMNOS DE INFANTIL NO SERÁN ENTREGADOS “EN MANO” A SUS FAMILIARES, QUE ESTARÁN ESPERANDO EN LA CALLE

Salida de PRIMARIA de 14:00

⇒ **5º y 6º de PRIMARIA**

Los alumnos de 5º y 6º **bajarán** acompañados por el profesor-a con los que han terminado la última sesión didáctica de la mañana, **por la escalera de incendios del patio y saldrán a la calle por la puerta de la calle Quinto**, guardando la distancia de seguridad. Trascurrido ese tiempo se cerrará la puerta de acceso al colegio.

Aquellos alumnos que deban recoger a sus hermanos de infantil, bajarán igualmente por la escalera de incendios y saldrán al hall de la entrada por la puerta del patio de recreo. En el caso de que su hermano/a sea de primaria y todavía no ha bajado de su respectiva clase, saldrá a la calle y lo esperará hasta que salga.

⇒ **1º, 2º, 3º y 4º de PRIMARIA**

Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º saldrán por la puerta principal del colegio, evitando coincidir en tiempos y espacios y bajarán acompañados por sus correspondientes profesores-as con los que han terminado la última sesión didáctica de la tarde. El alumnado NO será entregado “en mano” a sus familiares que estarán esperando en la calle.

Acceso familias al edificio del colegio.

Será un proceso de adaptación para todas las familias.

Si por diversas razones tuvieran que entrar al colegio tendrán que seguir las siguientes indicaciones:

- Si es un **asunto relacionado con la escolaridad de su hijo (tutoría)**: TENDRÁN QUE PEDIR CITA PREVIA por medio de la agenda escolar, llamada telefónica al centro escolar o los medios que el tutor-a haya marcado a principio de curso.

- Si es un **asunto que tenga resolverse desde orientación, trabajo social, jefatura de estudios y/o dirección** TENDRÁN QUE PEDIR CITA PREVIA por teléfono del colegio.
- Si es un **asunto que tenga resolverse desde secretaría** para cualquier petición de documentos (certificados, matriculaciones,...) o pago del comedor, deberán PEDIR CITA PREVIA a través del teléfono del colegio o correo electrónico.

Cuando acudan a la cita previa, tendrán que **especificar al oficial de mantenimiento la hora que se les ha dado para su cita previa**. Se exigirá puntualidad y llevar a cabo las medidas de prevención frente al COVID-19.

Para poder acceder al edificio del colegio deberán hacer uso del **gel hidroalcohólico** situado en el hall de entrada y tendrán que usar **maskarilla**. Para reuniones con los tutores-as y/o especialistas de sus hijos-as se fomentará la vía telemática siempre que sea posible. En caso de considerarse necesario, se estudiará el caso concreto.

IMPORTANTE: TODAS LAS CITAS PREVIAS CON LAS FAMILIAS DEBEN COMUNICARSE AL EQUIPO DIRECTIVO PARA PODER LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE VISITAS DIARIO TAL COMO MARCA LA NORMATIVA y hacérselo saber al oficial de mantenimiento. Uno de los aspectos clave que nos indica la Orden del 30 de junio de 2020 sobre Plan de Contingencia en centros públicos y/o concertados es el cumplimiento de tener en el centro un **registro por escrito de todas las personas que entren al edificio**. Estará en conserjería y será de obligado cumplimiento su uso. NO SE ATENDERÁ EN CASO NO LLEGUE A LA HORA CITADA.

- Si una familia tiene que **recoger a un alumno-a una vez comenzado el periodo lectivo** (por ejemplo, por razones de acudir al médico o trámites de nacionalidad) tendrá que avisar y esperar fuera del recinto escolar (no puede esperar en el hall) hasta que salga el alumno-a. Para asuntos o razones sobrevenidas, podrán acceder al centro sin cita previa pero siempre indicando la razón.

3.2. PROTOCOLO PARA CIRCULACIÓN POR EL INTERIOR DEL COLEGIO.

Se establecerá un sentido de circulación en los pasillos.

- ⇒ **Todos los pasillos se delimitarán con cinta adhesiva de color amarilla y negra pegada en el suelo, de tal forma que cada pasillo quede dividido en dos carriles** (con flechas de circulación en el suelo) con la finalidad de que en el caso que se produzca un cruce entre personas, permita tener una distancia mínima de seguridad de al menos 1,5 metros. El sentido de circulación será semejante al de circulación de vehículos, es decir, **se andará siempre por el carril que quede situado a la derecha.**

- ⇒ En la medida de lo posible, **las puertas de pasillos y aulas durante el desarrollo de las clases, se mantendrán siempre abiertas** para evitar puntos de contacto. Cuando las aulas no estén siendo utilizadas quedarán cerradas.

- ⇒ A excepción de los alumnos de infantil, el uso de mascarillas es OBLIGATORIO para la movilidad en el centro.

3.3. PROTOCOLO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR (COLEGIO).

ALUMNADO

- Los alumnos-as de Infantil NO está obligado a llevar mascarilla, aunque su uso es recomendable. El alumnado de Primaria SÍ tiene la obligatoriedad de llevarla, tanto dentro como fuera del aula como dentro.

Todos los alumnos:

- Tendrán que seguir las indicaciones en cuanto al sentido de la circulación por los pasillos y escaleras.
- Tendrán que usar gel hidroalcohólico cada vez que se entre en el edificio del colegio, el cual será controlado por un docente o monitor-a que esté a cargo de ese grupo en ese momento.

- Se limpiarán las manos con lavado de manos y/o gel hidroalcohólico en la entrada y salida al aula, antes y después del recreo, antes, después del aseo así como después de sonarse, toser o estornudar y antes de irse a casa/comedor.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico en ambas puertas de acceso al colegio, en cada aula, en dirección, secretaria y jefatura de estudios.
- Se evitarán los intercambios manuales de materiales propios y comunes, así como otros materiales específicos. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después.
- No podrán traer de casa juguetes ni material deportivo como balones de fútbol o baloncesto.

A principio de curso se informará a todas las familias (mediante diferentes vías de comunicación) sobre todas las nuevas medidas que se tomarán durante el curso 2020-2021.

PROFESORADO

- Todos los miembros del claustro tendrán que usar mascarilla en el interior del colegio así como en la vigilancia del patio del recreo cuando les correspondan o tengan que sustituir.
- Al igual que el alumnado, deberán de hacer uso a la entrada del recinto escolar.
- En cuanto a las reuniones entre profesores: en la situación sanitaria en la que nos encontramos y de acuerdo a la ***Orden ECD/794/2020 del 27 de Agosto, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación en el escenario 2***, se deben priorizar las reuniones telemáticas siempre y cuando pueda garantizarse la accesibilidad de los asistentes a las mismas y pueda acreditarse la presencia virtual de todas las personas convocadas. En el caso de, excepcionalmente, celebrar claustros o reuniones presenciales, se realizarán en el gimnasio asegurando la distancia de seguridad recomendada de 1.5 metros y ventilación de la misma.
- Para las reuniones de consejo escolar se fomentará el uso de las diversas plataformas para hacerlas on-line (Jitsi Meet, Google Meet,...).

- Quedan suspendidas temporalmente y siempre y cuando continúe esta situación, cualquier actividad interclases o interciclos, así como las celebraciones a nivel de centro (Navidad, el día de la Paz, final de curso...). Se podrán llevar a cabo siempre y cuando afecte a un solo GEC.
- En cuanto a exámenes, cuadernos, fichas y demás formatos de papel manipulados por el alumnado, serán dejados en cuarentena por un periodo de 48 h antes de poder ser utilizados por el personal docente.

FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE

- Tendrán que hacer uso de la mascarilla obligatoriamente.
- Solo podrán acceder al interior del colegio por la puerta principal del colegio (calle Duquesa Villahermosa) y ahí tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Como se ha citado anteriormente, si necesitan atención para asuntos relacionados con secretaria, jefatura de estudios y/o dirección, deberán SOLICITAR CITA PREVIA por teléfono o correo electrónico del centro y se les dará un día y hora a la mayor brevedad posible. No obstante, las dudas también podrán ser resueltas por vía telefónica o por correo electrónico.
- Todas las gestiones relacionadas con la gestión de becas de material curricular a comienzo de curso, se realizarán mediante CITA PREVIA. Esto es, citaremos a las familias beneficiarias de esta ayuda un día a una hora concreta para recoger en el hall del colegio el cheque (y listado de material sellado por el centro) y posteriormente poder comprar los libros de texto.
- Si necesitan tutoría con el profesorado tendrán que hacerlo a través de una nota en la agenda escolar o mediante correo electrónico al tutor, a un correo destinado exclusivamente para la atención a familias y que jefatura de estudios facilitará. Dicha tutoría se hará preferiblemente por video-llamada y, en el caso de no ser posible, se estudiará personalmente cada caso por parte del tutor y del equipo directivo, así como del profesorado implicado en dicha reunión.

- Comunicarán cualquier cita previa y será anotado en el libro de registro que estará ubicado en conserjería. Es fundamental seguir un control de todas las personas que acceden cada día al colegio. Por eso hemos de conseguir en la medida de lo posible que este acceso sea lo más limitado posible.

3.4. PROTOCOLO DENTRO DEL AULA.

Cada grupo estable de convivencia o GEC, tendrá una ubicación de uso permanente en el centro que no podrá ser utilizada por otro grupo ni el grupo podrá ocupar otros espacios distintos a los asignados con las excepciones autorizadas por la dirección del centro y siempre cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Plan de Contingencia.

Las aulas no utilizadas se mantendrán cerradas o con una limitación de uso a una sesión por día:

- Aula de psicomotricidad o gimnasio: se procurará que solo la utilice un grupo por día. En el caso de que sea imprescindible que dos o más grupos utilicen la sala, se procederá a su limpieza y ventilación tras cada uso.
- La biblioteca, sala de Música y sala de informática: podrá organizarse para su uso por un único grupo y una sola vez por día, garantizando la ventilación y limpieza antes del siguiente uso.
- Cuando en un aula o materia (por ejemplo, en religión) resulte imprescindible reunir alumnado de 2 o más GEC, deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad y siempre utilizando mascarilla tal como establece la norma a partir de 1º de primaria.

En las clases se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.

Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.

Se evitará colocar las mesas en grupo, unas frente a otras, y se dispondrán separadas mirando a la pizarra. Cada mesa se colocará en el espacio señalado por la cinta adhesiva.

Dentro del aula se evitará el uso compartido de material fungible, por lo que su uso será individual.

Se recomienda no traer al colegio pulseras, collares, anillos... dado que son superficies propicias para ser portadores del virus.

El tutor-a de cada grupo rellenará diariamente el estadillo de faltas de asistencia de su alumnado e instará a las familias a informar de cuál ha sido el motivo de la ausencia con el fin de detectar posibles casos de contagio por COVID-19.

Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado, abriendo al menos 10 minutos las ventanas entre clase y clase, durante los descansos y al final de la jornada lectiva.

Los abrigos y chaquetas tendrán que colocarse en los percheros de los pasillos.

En cada aula habrá una papelera de uso específico anti covid-19 para echar en ella pañuelos desechables o mascarillas.

En el caso de que algún alumno tuviera fiebre o manifestara síntomas compatibles con el COVID-19, procederemos a la puesta en marcha del protocolo de actuación del plan de Contingencia (*véase protocolo*)

Las **medidas que se adoptarán en la etapa de Educación Infantil DENTRO DEL AULA**, con cada grupo de convivencia estable, para asegurar las medidas de protección y prevención contra el virus, serán:

- Estuche con material individual guardado siempre en los casilleros individuales.
- Plastilina de uso individual guardada en sus casilleros.
- Mantener las ventanas y puertas abiertas (todo lo posible).
- Vaso individual para cada niño (para beber agua).
- No se podrán traer al centro gorros, bufandas, guantes.
- Desinfectar con spray las suelas de los zapatos antes de entrar al aula.
- Aumentar el espacio entre las perchas de los alumnos.
- Enseñanza individual de cómo entrar y utilizar el blog a todos los alumnos y, en la reunión de principio de curso, a todas las familias.
- Lavado de manos y desinfección con gel hidroalcohólico frecuente, sobretodo en entradas y salidas del aula al recreo, a otras aulas, antes y después de almorzar, antes y después de jugar, etc.
- Eliminación de bolsitas y de almuerzo (se proporcionará el almuerzo en el centro).
- Eliminación de todos los peluches de las aulas.

- Los alumnos/as traerán la bata el lunes lavada, la bata permanecerá en el centro toda la semana y se desinfectará diariamente con spray, llevándosela el viernes a lavar a casa.
- Los primeros días de septiembre, se llevarán diferentes tipos de juguetes a la lavandería y el resto de juguetes del aula serán lavados y desinfectados a fondo por el Personal de Limpieza del Centro.
- Se rotarán libros y juguetes, depositándolos en una caja para que se mantengan en cuarentena.
- Se cumplirá el procedimiento a seguir si un niño o niña presenta síntomas.
- Realización de un cuadernillo individual trimestral, por posible nuevo confinamiento.
- Separación de las mesas de los alumnos lo máximo posible.
- Cada docente tendrá su bata individual y su calzado individual exclusivo para el centro, que desinfectará frecuentemente.
- Colocación de carteles informativos en el pasillo y puerta de entrada de Infantil sobre las medidas higiénicas a seguir.

3.5. PROTOCOLO ÁREAS ESPECÍFICAS.

Las aulas específicas de música, Pedagogía terapéutica, Audición y Lenguaje, aulas alternativas para impartir apoyos o Religión Católica y/o Evangélica, solo podrán usarse si se garantiza la presencia de personal de limpieza durante el horario lectivo de tal modo que entre clase y clase se pueda hacer una limpieza y desinfección del aula. En caso de que no sea posible, y tal como se ha dicho con anterioridad, tendrán una limitación de uso a una sesión por día.

Desarrollaremos un planteamiento indicando donde tendrán que impartirse cada una de las especialidades:

Área de Música:

- La profesora especialista de esta área tendrá que desplazarse hasta el aula de cada grupo de convivencia si no es posible la utilización de su aula.

- En cuanto al uso del material propio del área, el uso de la armónica queda pospuesto y se retomará en función de la pandemia. El uso de la flauta (digitación) y pequeños instrumentos se trabajarán a partir de 3º de primaria.

Área de Valores, Religión Católica y Religión Evangélica:

- Estamos a la espera de que nos indiquen las horas de religión destinadas para este curso y la consiguiente distribución de grupos. Dado que dentro de una misma aula se encuentran alumnos de las tres áreas, esto implica generalmente agrupaciones entre alumnos-as en diferentes aulas.

Área de Educación Física:

- Esta área se desarrollará al principio dentro de las respectivas aulas, con el fin de interiorizar las normas higiénico-sanitarias del momento y la importancia de las mismas para contener la expansión del COVID-19.
- Una vez lo considere el profesorado especialista, esta área podrá desarrollarse en el patio del colegio o en el Pabellón Deportivo Duquesa Villahermosa en el caso de los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.
- En cuanto al uso de material propio del área se llevará a cabo una planificación semanal o mensual del uso del material de manera que quede reservado determinado material para que solo sea usado por un GEC hasta que termine las sesiones que tiene planificadas. Posteriormente, este material pasaría a su posterior desinfección. Sin embargo, se aconseja en todo momento el desarrollo de actividades que impliquen el menor contacto posible de implementos tipo pañuelos, pelotas, aros, etc.

Área de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje:

- Los especialistas del área estarán dentro del aula de los grupos de convivencia con mascarilla.
- El alumnado que le corresponda recibir atención por parte de estas especialidades NO podrá salir de su aula de referencia a las aulas de PT y/o AL, salvo en el caso que dicha aula tenga una limitación de uso a una sesión por día.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD):

En la situación sanitaria en la que nos encontramos actualmente, las actuaciones que supongan agrupamiento de alumnado de distintos grupos quedan **SUPRIMIDAS TEMPORALMENTE**, con excepción de aquellas que se puedan realizar con las máximas garantías de higiene y seguridad personal, uso de mascarillas y condiciones de distancia interpersonal. Sin embargo, si ello no es posible, abogaremos por diferentes estrategias igual de válidas y eficaces, que requieran una alta coordinación de los especialistas y tutores del GEC donde se encuentre el alumnado que requiera una mayor calidad de enseñanza individualizada.

3.6. PROTOCOLO USO DEL PATIO ESCOLAR EN LA HORA DE RECREO.

Con el objeto de garantizar la protección de los grupos de convivencia, mientras salud pública no diga lo contrario y se encuentre en vigor la **Orden ECD/794/2020 del 27 de Agosto, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación en el escenario 2**, se establecerá un horario rotatorio de uso del recreo independientemente del escalonamiento en franjas horarias. El fin es preservar y garantizar la distancia social de 1,5 metros de seguridad entre grupos estables de convivencia.

En este sentido las medidas a adoptar por el centro serán las siguientes:

- Sectorización del **recreo en TRES zonas diferenciadas**, señalando una zona para cada GEC e impidiendo el contacto entre diferentes GEC. No se permitirá bajo ninguna circunstancia que el alumnado cambie de sector durante el periodo de recreo. *Pendiente de concretar espacios y salidas/entradas al patio de cada GEC.*
- SE ALMORZARÁ EN LAS RESPECTIVAS AULAS. Según marca la Orden, el alumno no debe salir con comida al patio, por lo que se deberá realizar el almuerzo en el aula antes de salir al recreo. Se recomienda que el almuerzo esté envuelto o en un tupper.
- Tanto en el momento de salir como de entrar, el alumnado se lavará las manos y podrá hacer uso del baño.
- NO SE HARÁ USO DE LOS ASEOS DEL PATIO, con el fin de evitar mezclar grupos de convivencia.
- NO SE PERMITE EL USO DE LA FUENTE DEL PATIO.
- NO SE PERMITE EL USO DE ELEMENTOS DE JUEGO de uso colectivo que supongan compartir objetos, juguetes, balones, y menos que suponga mezclar grupos distintos. En todo caso solo

podrán utilizarse materiales de uso individual, asegurando su higienización antes y después de su uso.

- SE PROPONDRÁN EN LAS AULAS DE 3º A 6º DE PRIMARIA DOS TABLEROS DE AJEDREZ para hacer uso durante el recreo.
- Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- NO SE PERMITE SUBIR A LAS AULAS DURANTE EL RECREO.
- Tal como se establece a nivel general, EL USO DE MASCARILLA DURANTE EL RECREO ES OBLIGATORIO en Educación Primaria, salvo excepciones prevista en la normativa (prescripción médica, alumnos con trastornos de conducta,...)
- Las salidas y entradas serán siempre ordenadas y escalonadas. Las filas se harán en PUERTAS DISTINTAS (puerta del patio al hall y ambas escaleras de incendio).
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, SE RECOMENDARÁ AL ALUMNADO QUE NO TOQUE LAS PAREDES, PASAMANOS de las escaleras u OTROS OBJETOS que se encuentren a su paso.
- Cada grupo de convivencia será acompañado SIEMPRE hasta el patio por el maestro-a con el que hayan tenido la clase lectiva, comprobando que se lleven a cabo las medidas higiénico-sanitarias descritas.
- En Educación Infantil, la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro-a por GEC.
- En Educación Primaria la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro-a por cada GEC de 1º y 2º de Ed. Primaria y por cada dos GEC de 3º a 6º de Ed. Primaria.

3.7. PROTOCOLO DE USO DE ASEOS POR PARTE DEL ALUMNADO.

-Tanto en la Orden del 30 de junio como en la Orden del 27 de agosto, se indica que se garantizará la limpieza y desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. Desde los centros educativos dependemos directamente que se amplíe las horas del personal de limpieza o se contrate más personal.

-Se concientia al alumno de la necesidad del uso de los aseos y SE CONTROLARÁ DESDE EL AULA, por parte del docente que en ese momento este impartiendo el área al grupo de convivencia, controlando que no haya una alta petición para ir al baño al mismo tiempo y regresando al aula de

manera responsable por los pasillos, siguiendo las medidas preventivas citadas con anterioridad (señalizaciones, distancias,...)

-Todas las salidas a los aseos deberán estar escalonadas en el tiempo.

-El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.

-Se garantiza la reposición de jabón y papel secamanos en los aseos.

-Cada grupo de convivencia estable utilizará SOLO su lavabo y aseo correspondiente, señalizado debidamente para evitar confusiones.

-Tendremos que evitar en la medida de lo posible que se usen al mismo tiempo los aseos por alumnado de diferentes grupos estables. Para ello, el profesorado cuyos alumnos compartan el mismo espacio, establecerán en la medida de lo posible, un calendario de rutinas en tiempos.

-IMPORTANTE: los aseos del patio SOLO podrán ser usados en horario de comedor y permanecerán cerrados durante el resto del tiempo lectivo.

3.8. PROTOCOLO DEL USO DEL COMEDOR ESCOLAR.

A fecha de 4 de septiembre, se pudo llevar a cabo una reunión presencial con el responsable directo de la empresa de servicio de comedor escolar, ARAMARK. El motivo de dicha reunión no era otro que intentar solucionar cómo poder conciliar 11 grupos estables de convivencia con el escaso espacio del que dispone el centro, respetando todas las medidas higiénico-sanitarias que requiere este curso escolar. No pudiendo solucionar la situación, porque según normativa de protocolo de la empresa, no se puede aumentar el ratio monitoras de comedor para dar servicio en las aulas, se ha mandado una petición urgente a Sección de alumnos y servicios complementarios, con el fin de tener una pronta solución al respecto.

En líneas generales:

Al igual que el curso pasado, el servicio de comedor se iniciará a las 14:00 y tal como recomienda el **protocolo de comedores escolares en el marco del covid-19** se establecerá un solo turno de comedor escolar. La ausencia de espacios en el centro para 11 grupos estables de convivencia y sus respectivas distancias de seguridad entre unos y otros, la conciliación familiar o unidades familiares

(muchos tienen hermanos en diferentes etapas) y un patio excesivamente pequeño, nos ha obligado a tomar esta decisión. De esta manera y con el fin de poder mantener los grupos de convivencia estable dentro del centro, los alumnos que terminen su turno de comida, se irán a casa con el fin de minimizar el tiempo de estancia en el centro mientras estemos en la situación sanitaria actual. Habrá un escalonamiento de recogida un horario para los diferentes grupos estables de convivencia:

Etapa de Educación Infantil: 15:00 h.

1º y 2º de Primaria: 15:20 h.

3º a 6º de Primaria: 15:30 h.

TURNOS DE COMIDA:

- **Cada grupo estable de infantil come en sus respectivas aulas.** De esta manera, se asegura que cada grupo utilice su aseo asignado.
- **1º de Primaria come en su respectiva aula.** Dadas las dimensiones del aula (antigua aula de Música) permite hacerlo en un espacio destinado para ello.
- **En el comedor escolar comerán los cursos de 2º a 6º de primaria,** permitiendo guardar los espacios de seguridad.

ACCESOS Y SEÑALÉTICA:

-Se organizará y escalonará el acceso, de forma que no se formen grandes filas ni cruces en los pasillos o en cualquier otro espacio. Cada monitora irá a buscar su respectivo GEC. Hasta la entrada del comedor todos los alumnos deberán llevar la mascarilla puesta.

-El pasillo de acceso al comedor escolar está señalizado, con flechas de circulación en el suelo.

-Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto, con excepción de las puertas de cortafuegos, que deberán permanecer siempre cerradas.

-Se cumplirán las medidas de un distanciamiento social mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo de convivencia: reparto de comida, desplazamientos, lavado de manos,...

-Todas medidas higiénico-sanitarias serán apoyadas dentro del comedor escolar a través de carteles así como por las monitoras de comedor.

-Las monitoras de comedor informarán y cuidarán al alumnado de su grupo sobre qué baños van a utilizar, pautas y hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas.

GRUPOS.

-Importante: LOS “GRUPOS COMEDOR/MONITOR SERÁN FIJOS y están compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable.

-Es obligatorio el lavado de manos antes y después de comer, evitando la coincidencia de grupos distintos en los baños. Igualmente se procurará, que cada comensal se lave las manos en el mismo lavabo.

-Los sitios que se ocupen son siempre fijos: cada alumno-a tiene un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.

-En el comedor, cada GEC guardará la distancia de 1,5 metros en todo momento.

-Serán prioritariamente del mismo nivel, guardando la distancia entre los mismos, por lo que se dejando una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.

-El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

-Se ventilará 10 minutos el espacio donde se coma antes y después de cada turno de comida. Si es viable y no afecta negativamente a las condiciones y a la temperatura en la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia posible.

-Por razones de máxima prudencia y de minimizar riesgos, queda excluido el lavado de dientes.

IMPORTANTE: Según instrucciones, en el caso que se complete el aforo por usuarios fijos, no se permitirá usuarios ocasionales. En el caso que acudan al comedor usuarios ocasionales, deberán sentarse siempre con su grupo estable de convivencia.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

- El personal de comedor (monitoras y personal de cocina) deberá usar mascarilla obligatoriamente.
- Habrá gel hidroalcohólico, distribuido en la entrada y salidas del centro, que podrá ser utilizado por el personal de comedor, para su desinfección tras cada contacto.

SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS DIFERENTES GEC.

Aunque la orden marca que el alumnado deberá permanecer de forma preferente en el patio del centro educativo, dadas las características del mismo, es inviable. Para ello, **se establece un espacio habitual fijo de cada grupo de comedor/monitora**, en función del número comensales y características propias del grupo. *En estos momentos aún estamos pendientes de saber con cuantas monitoras contamos este curso dada la situación actual.*

- No se podrán realizar actividades que impliquen contacto entre diferentes grupos de convivencia.
- Se evitará el uso de material común, solo se podrá hacer uso de material grupal, que será de uso exclusivo e intransferible por parte del alumnado de ese GEC. Antes y después de su utilización deberá ser desinfectado.

4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Es un hecho que la crisis sanitaria ha marcado un antes y un después en muchos aspectos. El pasado curso escolar, la comunidad educativa hizo un gran esfuerzo por aprender a utilizar en un espacio breve de tiempo diferentes herramientas on-line como el blog del colegio, página web del centro y diferentes espacios web. Desde el claustro de profesores-as, vemos la necesidad de formarnos en el uso y gestión de una nueva plataforma digital educativa (Aeducar) diseñada e implantada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Nuestro objetivo este curso, además de iniciarnos en la formación de dicha plataforma, es centralizar El contacto con las familias a través de la plataforma Aeducar.

Dicho esto, nos encontramos con tres escenarios en los que podríamos utilizar la plataforma Aeducar:

Escenario 1. Corresponde a lo que se denomina **normalidad**, donde el riesgo de contagio es bajo y la capacidad de control de la pandemia es elevada. Este escenario permite que la actividad educativa transcurra con normalidad incorporando las medidas higiénico-sanitarias y organizativas que se marquen. En este escenario el uso de la plataforma Aeducar iría dirigido al contacto con familias y posible envío de tareas escolares.

Escenario 2. En el caso de que en centro educativo se detecte alguna situación de riesgo por haberse identificado alguna persona entre el alumnado, personal docente o no docente, o bien contagiada o relacionada con alguna persona de su entorno que sí que lo esté. Así como, un brote o transmisión comunitaria donde las autoridades sanitarias dictaminen la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro.

En este escenario, la plataforma Aeducar se utilizaría para que el alumnado pudiera recibir clases on-line.

Escenario 3. Es el caso de que no pueda desarrollarse la actividad lectiva presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-21, debido a la aparición de un brote que obligue al confinamiento. Ante este escenario se implantaría el nuevo sistema de educación a distancia para todo el alumnado.

Con el fin de paliar la brecha digital, analizaremos al comienzo de curso la situación de cada familia en cuanto al número de dispositivos que tienen en sus casas y las condiciones de éstos. Minimizada la brecha digital, se instará a las familias a una breve formación on-line, que comenzará con los alumnos-as en el centro en horario lectivo, sobre el uso de la plataforma Aeducar.

En cuanto a las clases on-line, se analizará cada grupo-clase en cuanto a:

- Tiempo de conexión on-line en función de la edad de los alumnos.
- Áreas que prevalecerían en las clases on-line.
- Horarios y momentos más propicios para dar las clases virtuales.

Todas estas clases estarían complementadas con tareas/cuadernillos en formato papel que los tutores y/o especialistas tienen preparado en caso de confinamiento.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DE CENTRO.

Este protocolo queda regulado por el Anexo III de la **Orden del 30 de junio de 2020 sobre el Plan de Contingencia frente a COVID-19**, así como por la **Orden ECD/794/2020 del 27 de Agosto, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación en el escenario 2 para el inicio y desarrollo del curso 2020-21 en la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos.

Para la actuación de los centros educativos ante la sospecha o confirmación de COVID-19 en alumnado y personal del centro, se seguirá lo dispuesto en el anexo II del Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia de COVID-19 en los centros docentes.

En caso de sospecha o confirmación de caso COVID-19, los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública serán los encargados de decidir si se decreta aislamiento, a qué persona o personas afecta y, si procede el cierre temporal del aula o centro educativo, sin que de estas decisiones derive ningún tipo de responsabilidad para los centros educativos.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad serán los responsables de las medidas adoptadas respecto a estas situaciones.

A. En el caso de que un alumno-a presente uno o varios síntomas:

- En este caso, se procedería al aislamiento inmediato del alumno-a en el **aula covid** del centro (antigua aula de PT, situada al lado del comedor). Se pondría mascarilla en caso fuera alumno de infantil.
- Se llama a la familia para que vengan a buscarlo de inmediato o servicios sanitarios si fuera necesario (se avisaría al 112 en caso de gravedad)
- Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias.

- Se recuerda a la familia de los pasos a dar: evitar contactos, consultar al centro médico de salud y el aislamiento y búsqueda de contactos estrechos si procede.
- Acto seguido el equipo directivo comunicará a vigilancia epidemiológica de Salud Pública la situación: 976715350, epizara@aragon.es
- Se limpiará el espacio donde ha estado el niño.
- El alumno-a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.
- En el caso el diagnóstico sea positivo: se comunica de inmediato al servicio Provincial de Educación. Los servicios de vigilancia epidemiológica de salud Pública serán los que decidirán si se decreta la cuarentena, cierre del aula o del centro educativo.
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que hayan podido estar en contacto con la alumna-o enfermo, siguiendo las indicaciones de Salud pública.

B. En el caso de que un personal del centro educativo, docente o no docente, presente uno o varios síntomas:

- **EN CASO QUE APAREZCAN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO**, deberán de comunicarlo a la dirección del centro y llamar a su médico de atención primaria y/o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, **NO DEBIENDO ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO.**

La directora el centro lo notificará a SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/dex.php/633625> del cuestionario que el trabajador-a debe rellenar para poder hacer el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.

También se comunicará de esta situación al Servicio Provincial de Educación.

- **EN EL CASO LOS SÍNTOMAS APARECIERAN EN EL CENTRO DE TRABAJO**, se le remitirá a su domicilio sin acompañante.

En el caso de percibir que la persona inicia síntomas graves o tiene dificultad respiratoria, se avisará al 112. La persona que lo atienda deberá ponerse una mascarilla FFP2. En cuanto

llegue al domicilio deberán llamar a su médico de atención primaria y seguir sus instrucciones.

La actuación del equipo directivo será la que marcan las instrucciones:

- La directora el centro lo notificará a SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/dex.php/633625> del cuestionario que el trabajador-a debe rellenar para poder hacer el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.
- La directora también comunicará de esta situación al Servicio Provincial de Educación.
- Notificar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, a través del correo electrónico esprl@aragon.es, **incluyendo el listado del personal que haya mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada**, junto con los teléfonos particulares de contacto. Igualmente se comunicará esta situación al Servicio Provincial de Educación.
- Se informará a los compañeros/as de trabajo que han tenido contacto directo mínimo durante los dos días anteriores con la persona infectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
- Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada, así como zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente.
- El personal que haya estado en contacto con posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, manteniendo las medidas higiénico-sanitarias, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL lo considera.
- **EN CASO QUE NO APAREZCAN SÍNTOMAS PERO HA ENTRADO EN CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO POSITIVO**, llamará a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo. Igualmente, deberá informar al equipo directivo del centro educativo para que a su vez pueda informar al Servicio de Riesgos Laborales y el Servicio de Prevención. Se le facilitará también la encuesta.

- La directora el centro lo notificará a SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/dex.php/633625> del cuestionario que el trabajador-a debe rellenar para poder hacer el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL. **En este supuesto NO es necesario informar de las compañeras-os que han mantenido contacto directo con la persona afectada.**
- La directora también comunicará de esta situación al Servicio Provincial de Educación.

6. CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Ante todo esto, todos los integrantes de la comunidad escolar desempeñan un papel fundamental en la contención de la propagación de la enfermedad.

En este sentido, las **FAMILIAS**, son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:

- a) Adopción de las nuevas rutinas higiénico-sanitarias (distanciamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, etiqueta respiratoria,...)
- b) Deben comprometerse a que sus hijos e hijas NO asistan al centro de salud en caso que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 tanto en el alumno como en algún miembro de la familia o contacto estrecho: fiebre, tos y sensación de falta de aire principalmente. Igualmente si se presentan otros síntomas como son dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.
- c) Deben tomar la temperatura de sus hijos/as antes de acudir al centro escolar.
- d) Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID-10, deberán de comunicarlo de inmediato tanto en el colegio como en el centro de salud.
- e) Las familias deberán de proveer de mascarilla a sus hijos-as e insistir en su uso correcto uso. Se recomienda utilizar una funda para poder guardarla en el momento del almuerzo y/o comida, así como llevar una mascarilla de repuesto en caso sea necesario utilizarla.
- f) Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible centro educativo y, en todo caso, **PREVIA CITA**.
- g) Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.
- h) La madre, padre o tutor legal, debe estar siempre localizable telefónicamente (no apagar el móvil) para localizarlo inmediatamente en el caso su hijo-a pudiera presentar síntomas

Por su parte, el **personal del centro docente y no docente** participarán de la siguiente manera:

- a) **Uso obligatorio de mascarilla**, así como la recomendación de otro tipo de protección personal como pantallas faciales, batas y guantes.
- b) **Identificará al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión, o cualquier otra circunstancia.**
- c) **Identificará al alumnado vulnerable** (de riesgo), que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19. Lo comunicará a la dirección del centro ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE.
- d) Según la ***Instrucción de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios***, se establecen las condiciones de incorporación del **personal considerado especialmente sensible** por estar incluido en alguno de los grupos de vulnerabilidad. En virtud de esta Instrucción, el personal que quiera hacer constar su situación, deberá cumplimentar el **Anexo II** y entregarlo a la dirección del centro escolar a la mayor brevedad posible, y en todo caso, antes del 4 de septiembre. El centro remitirá el listado de personal especialmente sensible al Servicio Provincial para que en caso se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que pusiera en riesgo la condición de las personas, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, proceda a la comprobación del historial médico.
- e) Limitar los desplazamientos dentro del centro educativo al mínimo imprescindible (CAMBIO DE COSTUMBRES).
- f) Intentar evitar la presencia en espacios comunes siempre que no sea imprescindible.
- g) Dejar el lugar de trabajo habitual recogido para facilitar la limpieza de superficies.
- h) Priorizar las reuniones telemáticas siempre que sea posible.
- i) Evitar, en la medida de lo posible, compartir el material (informático, de oficina,...) así como el intercambio de papel. Se higienizarán siempre las manos previamente.
- j) Se utilizará gel hidroalcohólico y/o lavado de manos antes de utilizar material colectivo como la fotocopidora, mandos, etc.
- k) Mantener los espacios siempre ventilados.
- l) En espacios comunes, mantener la distancia de seguridad mínima.

m) Priorizar la comunicación a distancia sobre el presencial en cuanto a reuniones con familias o tutores legales. En caso de organizarse una reunión presencial, será mediante CITA PREVIA respetando, en todo caso, la distancia de seguridad interpersonal.

n) Se evitará, fundamentalmente en el primer trimestre, las reuniones colectivas con familias, informando a las mismas por otros medios telemáticos.

o) Se controlará mediante un registro, la entrada y salida de personas ajenas al centro y se instará a que permanezcan el tiempo indispensable en el mismo.

Las actuaciones y medidas pueden variar en función de las recomendaciones de Función Pública y de la evolución de la pandemia.

**Se incluyen como Anexo I y II a este documento los PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN*

Todas las medidas que se establecen en el Plan de Contingencia podrán ir flexibilizándose según nos indiquen por instrucciones las autoridades educativas y sanitarias.